

MEMORANDO

20261000009304

15-07-2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo Directora General (E)

ASUNTO: Solicitud e inicio de trámite de terminación anticipada del Contrato No. 018 de 2026.

Cordial saludo,

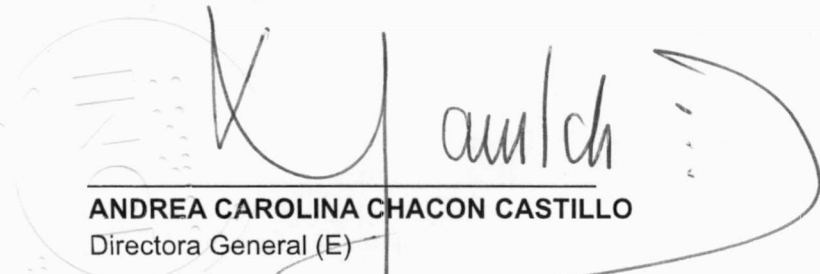
De manera atenta, en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 018 de 2026, me permito remitir la solicitud de terminación anticipada presentada por la contratista Isabel Vargas Torres mediante radicado interno No. 20261130015202 del 15 de julio de 2026, relacionada con el contrato cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios profesionales en la gestión interinstitucional para brindar asistencia técnica y acompañamiento a los comités de discapacidad, líderes y organizaciones de personas con discapacidad visual para la promoción del liderazgo, la participación ciudadana, la incidencia política y la garantía de derechos".

Revisados los motivos expuestos por la contratista y en ejercicio de las funciones de supervisión del contrato, esta Dirección General considera procedente dar inicio al trámite de terminación anticipada por mutuo acuerdo, en consecuencia, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar el análisis jurídico correspondiente, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables y, proyectar los documentos necesarios para formalizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 018 de 2026, así como las actuaciones administrativas posteriores que resulten procedentes para su cierre y liquidación, si a ello hay lugar.

En caso de advertirse alguna circunstancia de orden jurídico, contractual, presupuestal o administrativo que impida continuar con el trámite, se solicita devolver el expediente a esta Dirección General, indicando de manera expresa las razones que fundamentan la

imposibilidad de continuar con el procedimiento y las acciones que, en caso de ser procedentes, deban adelantarse.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO
Directora General (E)

Proyectó: María Camila Belalcazar – Abogada Dirección General

Anexo: Radicado interno No. 20261130015202 del 15 de julio de 2026. **MC**



Bogotá, julio 14 de 2026

Señora

Andrea Carolina Chacón

Directora General (E)

Instituto Nacional para Ciegos INCI

Ciudad

REFERENCIA: Terminación contrato prestación de servicios

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, le manifiesto que, a partir del día 15 de julio de 2026, es mi intención terminar de manera anticipada el contrato de prestación de servicios No. 018 de 2026 suscrito con el Instituto Nacional para Ciegos INCI, el cual tenía previsto terminar el 22 de agosto de 2026.

Atentamente,

ISABEL VARGAS TORRES
C.C. 43.732.569



RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO

Desde Juridica <juridica@inci.gov.co>

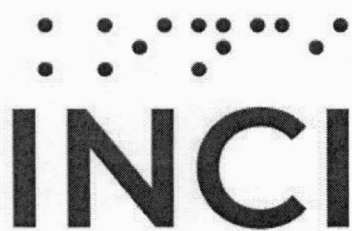
Fecha Vie 17/07/2026 8:00 AM

Para Asistente Juridica <asisjuridica@inci.gov.co>

Respetada Teresita, buenas noches.

Te comparto alcance remitido por la contratista Isabel Vargas para efectuar la terminación del contrato a partir de mañana 17 de julio inclusive.

Gracias,



Jefe Oficina Asesora Jurídica
Sebastián Silgado Vergara
juridica@inci.gov.co
Teléfono: 601 3846666 Ext. 211
Carrera 13 # 34 - 91
www.inci.gov.co

De: Gloria Isabel Vargas Torres <ivargas@inci.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 17:58

Para: Direccion <direccioninci@inci.gov.co>; Juridica <juridica@inci.gov.co>; Sebastian Silgado Vergara <svergara@inci.gov.co>

Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO

Buenas tardes

Dando alcance a la comunicación radicada con No. 20261130015202, referente a la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios y acorde con lo indicado por la entidad, les manifiesto que, de manera voluntaria, para la terminación del contrato suscrito con el INCI, por mi parte tendrá vigencia hasta el 17 de julio inclusive.

Cordialmente

ISABEL VARGAS TORRES

Abogada

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que

divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.